



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 08 AGO. 2017

DECRETO N° 2564 (C)

VISTOS

1.-Decreto N° 131 de fecha 07 de Febrero del 2017 que aprueba Convenio **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL**

2.- Ordinario N° 214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3 - Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19 130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1 - Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ELVIS EDUARDO ARAVENA ZENTENO	PSICOLOGO	08 HORAS en C-1 04 HORAS en C-4	\$ 173,333 MENSUAL \$ 83,200 MENSUAL

2 - El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 y 215-22 "CHILE CRECE CONTIGO".



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE -



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC /MJA/amr.

[Firma]